



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Banco de Sabadell S.A. comunica al mercado que en el día de hoy, 1 de Septiembre de 2010, ha colocado una emisión de cédulas hipotecarias denominada "Cédulas Hipotecarias III/2010 de Banco Sabadell" por un importe de 1.000 millones de euros y a un plazo de 2 años. El periodo de suscripción se ha abierto y cerrado en el mismo día, una vez que había quedado ampliamente sobresuscrita dicha emisión. La emisión se ha dirigido a inversores cualificados, nacionales y extranjeros, y se realiza al amparo del Programa de Valores No participativos de Banco Sabadell que se registró en la CNMV el pasado 30 de Marzo de 2010. Las entidades colocadoras han sido Banco Sabadell, Barclays, Commerzbank, Natixis y Nomura. El desembolso de la emisión está previsto para el próximo 10 de Septiembre de 2010. Se solicitará oportunamente la admisión a cotización de la emisión en el mercado AIAF, y próximamente se registrará en la CNMV las Condiciones Finales de la emisión.

D. José Luis Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 1 de septiembre de 2010

